



Mara despachos de oficio dos mrs.

13

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y QUARENTA Y
SIETE.

Deslibranza a la parte del Convento de San Felipe
y Estebilla removio sobretarca dentro el que de tener
al cauadas de la curia del año de mil y seiscientos y
quarentay seis d^ec^ti y c^rta y cinco mill ochocientos y treinta
y nueve maravedis y medio de amitas de la mitad del
dho año de mil y seiscientos y quarentay seis d^ec^ti y c^rta que
el dho Convento tiene en las dhas alcaudas parte que
se le aguen conforme su antigua relacion y cuiendo en
el Cauzen y tomado todos los recados necesarios para
paraligimacion de la paga.

Deslibranza a la parte de don Francisco Monreal Chacon
como maido y Confundapersona de dona pretorila de mon-
real y congo rasumugre sobre rearcas de la cauadas de la
curia del año pasado de mil y seiscientos y quarentay seis d^ec^ti y c^rta
y quarentay ochomil ciento y veinticinco maravedis de amitas de la mitad del dho
año de diciembre del dho año de la renta de legueros de Docientes
y ochentay ochomil setecientos y Cinquenta maravedis que
tiene en cada una de las dhas alcaudas a la mitad del dho
del Contador y guardando su antigua relacion y cuiendo en
el Cauzen y tomado todos los recados necesarios para a-
ligitimacion de la paga.

Deslibranza a la parte de don Francisco Jusliniano de Reyna y
un mil ochocientos y setenta y cinco maravedis sobre
el arca de alcadas de la dho año de mil y seiscientos y quarentay seis d^ec^ti y c^rta
que son de amitas del Tercio de fin de diciembre del dho año
y de la renta del juicio de ciento y treinta y un mill ochocientos
y Cinquenta que tiene en cada uno sobre las dhas al-
caudas a la mitad del informe del Contador y cuiendo en
el Cauzen y guardando su antigua relacion y tomado todos
los recados necesarios para aligitimacion de la paga.

Deslibranza a la parte de Jacomo Salucio de Ciento y
Cinquenta y dos mil ochocientos y quarentay ochomaravedis
y medio de amitas del Tercio de fin de diciembre del año
de mil y seiscientos y quarentay seis d^ec^ti y c^rta que tiene
sobre las alcadas de la curia del año de ochocientos y